



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2480/2017 /

COLINA, 21 de Noviembre de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2404/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-292-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Indumentaria para Programa Acompañamiento Vínculos". 2) Acta Evaluación Técnica y Económica ID N° 2683-292-L117, firmada por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S). 3) Memorándum N° 1131/17 de fecha 21 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibles el proyecto denominado "Adquisición de Indumentaria para Programa Acompañamiento Vínculos", se declara Inadmisibles el proceso licitatorio debido a que el oferente supera el valor del presupuesto estimado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Declarase Inadmisibles el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de Indumentaria para Programa Acompañamiento Vínculos**", ID-2683-292-L117, debido a que el oferente supera el valor del presupuesto estimado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/ACA/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E - 2480/2017  
21-11-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Adm. y Finanzas

MEMORÁNDUM N° 101 / 2017.

MAT.: Proceso inadmisibile.

Colina, noviembre 21 de 2017.

**DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

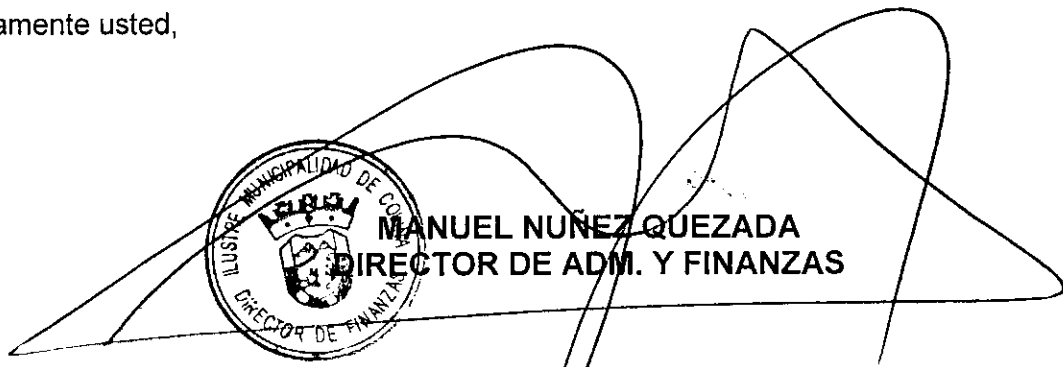
**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

En relación al proceso licitatorio "Indumentaria Para Programa Acompañamiento Vinculos" N° 2683-292-L117, aprobado por decreto E-2404 del 08/112017, informo a Ud. que mediante memorándum N° 2523 de la dirección de DIDECO, solicito declarar inadmisibile debido a que el oferente supera el valor del presupuesto estimado.

Por lo anterior Solicito a Ud. decreto que declare inadmisibile el proceso licitatorio.

Se adjunta memorándum, decreto y acta evaluadora

Saluda atentamente usted,

  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**



MNQ/cec.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL  
21 NOV. 2017



## ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

ID N°2683-292-L117

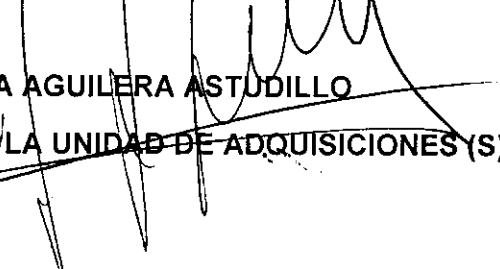

Se Presentan los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA NETO
UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA	115.920

### Observación:

La oferta presentada supera el monto presupuestario disponible en los Términos de Referencia, siendo \$100.000.- IVA incluido.

Por lo anterior, se propone declarar inadmisibile el proceso licitatorio, debido a que las ofertas presentadas superan el monto presupuestado.

  
  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES(S)

. CAA/cec



MEMORANDUM NRO.: 2523 117

MAT.: lo que indica.

COLINA, 14 de Noviembre 2017.

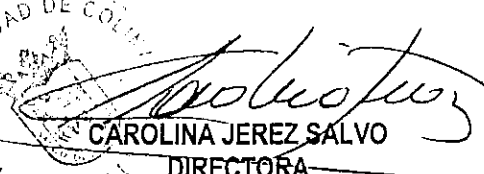
DE : SRA. CAROLINA JEREZ SALVO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

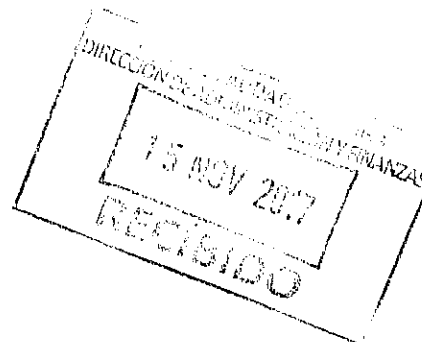
Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, solicito a usted gestionar Inadmisibile la Solicitud de Licitación Pública N° 114 enviada con el Memorándum N°2450, equivalente al N° de Adquisición 2683-292-L117 de la Indumentaria Corporativa del Programa Acompañamiento Vínculos, ya que se excede del presupuesto estimado.

Se adjunta documentación.

Sin otro particular, atentamente

  
CAROLINA JEREZ SALVO  
DIRECTORA  
DESARROLLO COMUNITARIO

CJS/gsa  
DISTRIBUCIÓN:  
- Dirección de Administración y Finanzas.  
- DIDECO.  
- Programas.





MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2404/2017 /

COLINA, 08 de Noviembre de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 1094/17 de fecha 08 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-292-L117 y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Indumentaria para Programa Acompañamiento Vínculos"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

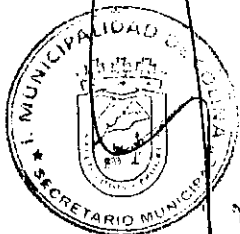
1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-292-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Indumentaria para Programa Acompañamiento Vínculos"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Indumentaria para Programa Acompañamiento Vínculos".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
EAQ/ACA/DVB/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo